EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 160 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO Y A LOS ARTICULOS 1, 17, FRACC. I, INCISO a), 20, 21, 22, 23, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 42, 43, 49 Y 49 bis y demas relativos y aplicables de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de durango, establece las bases para la licitación publica nacional no. SrnyMa/df/001/2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL. CON OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL FUA 00618

LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ ÚNICAMENTE DE CARÁCTER PRESENCIAL. NO SE ACEPTARAN PROPUESTA POR NINGUN OTRO MEDIO.

BASES

1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1 La Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente ha recibido Del Gobierno del Estado recursos del Programa Normal 2018 para la adquisición de insumos para el Proyecto PRODUCCIÓN DE PLANTA Y PLANTACIONES PARA PROGRAMAS DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN
- 1.2 En este contexto ninguna de las condiciones solicitadas en estas bases, así como las propuestas serán Negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de sus propuestas.

2.- INFORMACIÓN GENERAL

- 2.1 Las características y especificaciones que deberán cumplir los insumos requeridos para el proyecto arriba mencionado se reflejan en el Anexo No. 1 de estas bases.
- 2.2 Para concursar es requisito indispensable que cada participante presente su propuesta de acuerdo a lo estipulado en estas bases, por lo que no se aceptan otras condiciones, si se presentan dos o más propuestas se descalificará al participante.
- 2.3 Los precios serán fijos hasta la entrega total de los insumos, los cuales serán cubiertos en Moneda Nacional.
- 2.4 Los licitantes deberán cotizar por partida, sujetándose estrictamente a lo solicitado, la adjudicación será por el total de cada partida a los diferentes proveedores.
- 2.5 Los Proveedores a quien se le adjudique el contrato y/o pedidos derivados de la presente licitación deberá entregar póliza de fianza de cumplimiento a la firma del contrato correspondiente.

2.6 Transporte y Seguros.- El transporte deberá ser el adecuado para la transportación de los INSUMOS y será por cuenta exclusiva de los licitantes, así como los seguros, que garanticen la entrega en el lugar señalado por la convocatoria.

3.- Impuestos y Derechos

Todo impuesto y/o derecho causado por la prestación del servicio, será a cargo del proveedor.

La Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado, pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los casos en los que aplique.

4.- Información Específica de la Licitación

4.1 Costo de las Bases

Estas bases tienen un costo de \$ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos 00/100 MN), y su pago podrá ser en efectivo, giro bancario o cheque de caja a favor de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado de Durango, o a la cuenta bancaria 65504832693 CLABE 014190655048326932 del banco Santander, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física ó moral interesada en participar y el número y nombre de la licitación.

Con el comprobante de pago del banco los proveedores podrán acudir a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ubicada en Avenida Ferrocarril No. 109 Anexo Vivero Sahuatoba, Código Postal 34070, Durango, Dgo., para la entrega de las bases, en los casos en que el pago se realice en las oficinas mencionadas las bases se entregarán en el momento del pago. Cabe aclarar que los concursantes podrán consultar las bases antes de adquirirlas.

Documentación legal

- 5.- Requisitos para participar en la presente licitación
- 5.1 Podrán participar todos los proveedores que se dediquen a la distribución de insumos, estando legalmente constituidos, que se encuentren **debidamente registrados** en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (registro vigente y /o constancia que se encuentra en trámite), y que cumplan con los requisitos de las bases y lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- 5.2 El representante legal de los diferentes proveedores que participen en esta licitación deberán presentar en el Acto de Apertura de proposiciones, el certificado del Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango en original y copia para su cotejo, original y copia del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones en su caso, copia del recibo de adquisición de las bases, carta poder simple de representación con el objeto de acreditar su personalidad para participar en el mismo, así como identificación oficial con fotografía en original y copia.

5.3 Con el propósito de garantizar la seriedad de su propuesta en la licitación cada participante deberá entregar dentro del sobre que contiene la propuesta económica: cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta sin IVA, el cuál será devuelto el día del fallo de la licitación a aquellos proveedores que no resulten adjudicados. El proveedor y/o proveedores al que se le adjudique el resultado dejarán en custodia ésta garantía hasta que constituya la fianza de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

6.- FECHA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA BASES

La fecha para la adquisición de las bases será del **20 al 24 de Abril del 2018** del presente año de 8:30 15:00 hora, teléfono (618) 137 99 22 en las oficinas de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente ubicadas en Avenida Ferrocarril No. 109 Anexo al Parque Sahuatoba, Código Postal 34070 Durango, Dgo. las cuales estarán a su disposición en la página www.srnymadgo.gob.mx

7.- Aclaraciones de la Bases

La junta aclaratoria se llevará a cabo el día 27 de Abril a las 11:00 hrs. en la sala de juntas de la Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente, siendo optativa su asistencia, en donde se contestarán todas las preguntas o dudas que en forma verbal se realicen, además de dar respuesta a las solicitudes sobre las aclaraciones presentadas por escrito a los correos electrónicos hugo.garciav@durango.gob.mx, enrique.santana@durango.gob.mx; con copia para hugo.garciav@durango.gob.mx, y rebeca.garcia@durango.gob.mx cabe hacer mención que en este acto únicamente participaran aquellos que hayan comprado los bases respectivas. Se sugiere que envíen sus preguntas con 24 horas de anticipación por escrito para agilizar ésta etapa.

Concluido el acto de Aclaraciones, se redactará el acta correspondiente

8.-Modificación de los documentos de Licitación

- 1.- La convocante, podrá, por razones plenamente justificadas, 5 (cinco) días antes de que venza el plazo para la presentación de las propuestas modificar los documentos de licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por algún licitante.
- 2.- Todos los licitantes serán notificados por escrito, de las enmiendas que sean obligatorias para ellos.
- 3.- La convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación de propuesta, a fin de dar a los licitantes el tiempo razonable en función de las enmiendas explicadas en los dos párrafos que anteceden.

9.- Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas

Las propuestas que presentarán los licitantes deberán ser: Técnica y Económica y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

- a).- Impresas en papel membretado del Licitante, sin que contenga tachaduras o enmendaduras Las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda nacional
- b).- La propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en un solo sobre cerrado que contendrá por separado la propuesta técnica y económica incluyendo en esta última la garantía de sostenimiento de sus propuesta.
- c).- Las propuestas técnicas deberán ser elaboradas de conformidad con el Anexo No. 1 de estas bases, en la propuesta técnica se deberá incluirse:

Escrito "Bajo protesta de Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos que establece el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango (Anexo No. 2 -A)

La propuesta Técnica deberá estar apegada al Anexo No 1 en su totalidad

- d).-Presentar formato debidamente elaborado conforme al Anexo No. 2 en donde se registrarán los datos de los documentos oficiales que le otorgan facultades suficientes para actuar en los procedimientos establecidos como son los Actos de presentación y Apertura de Propuestas, Fallo y firma de los documentos correspondientes. Podrá adjuntar al anexo número 2, copia del acta constitutiva y sus reformas para confrontar puntualmente los datos asentados en dicho anexo. En el caso de personas físicas, Acta de nacimiento, constancia de domicilio y RFC
- e).- Los representantes deberán comparecer con identificación oficial (Cartilla SMN; Pasaporte, Credencial de Elector o Licencia de Manejo), en original y copia fotostática, para identificarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Escrito debidamente firmado, en el cual asumirá su responsabilidad total en el caso de que al prestar el servicio a la SRNyMA infrinja los derechos de terceros, sobre patentes, marcas.(Anexo No. 3)

- f).-Comprobar haber adquirido las bases de la licitación. (Copia del comprobante expedido por la SRNyMA ó comprobante bancario)
- g).- Presentar escrito debidamente firmado, en el que manifiesten que por si mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la SRNyMA, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo No. 4)
- h).- Carta en papel membretado de la empresa, debidamente firmada en donde manifiestan su conformidad con las presentes bases. (Anexo 5)

La presentación de propuestas deberá realizarse en la fecha, hora y lugar establecidos por lo que la SRNyMA no permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de la fecha y hora referida.

6.- DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA

A.-Carta compromiso en la cual se obliga el participante, en su caso, si resulta ganador en la Licitación de entregar los insumos descritos, conforme al Anexo 1

- **B.-** Presentación de folletos, catálogos y hojas técnicas correspondientes en **Idioma Español** para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos que deberán cumplir con cada una de las partidas que propone, su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente:
 - Los licitantes deberán de presentar catálogos, fichas técnicas y muestras conforme el Anexo No. 1 la no presentación de lo solicitado será motivo de descalificación
 - Debe ser de forma original o en impresión en papel membretado de la empresa obtenida de forma electrónica.
 - Deberá referenciar los puntos solicitados en las especificaciones técnicas del Anexo No. 1 para cada una de las partidas, que coincidan exactamente con lo ofertado.
 - No incluir costos, precios o porcentajes del monto de su propuesta, ya que sería motivo de descalificación.
 - Unidad de Medida
 - Cantidad
 - Condiciones de entrega de los bienes
 - La garantía de calidad de los bienes

Carta preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmada, en la cual deberá garantizar por medio de póliza de fianza la calidad de los bienes, por un período de 12 meses, posterior a la fecha de su entrega

Presentar currículum de la empresa y relación de clientes principales, mínimo tres, con señalamiento de su domicilio, teléfono y en su caso correo electrónico (este último en caso de contar con él), indicando el nombre y cargo de la persona responsable de su contratación.

Presentación de tres contratos (3) que comprueben la adquisición los insumos objetos de esta licitación en los últimos dos años. Anexando Documentación que compruebe el cumplimiento de los mismos.

C.- Adicionalmente dentro del sobre que contenga su **Propuesta Técnica** el licitante deberá presentar la documentación siguiente:

- 1. Copia de identificación oficial, clara y legible de su representante legal, (Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, o Cédula Profesional)
- En caso de no asistir a los actos del procedimiento el representante legal, deberá portar carta poder original y copia de identificación oficial de la persona designada para concurrir a los eventos.
- 3. Copia de la cédula de identificación fiscal del licitante.
- 4. Modelo de contrato o pedido firmado y en su caso, sellado de aceptación por parte del licitante. OBLIGATORIO (Anexo 6)
- 5. Escrito bajo protesta de decir verdad de lo establecido en el Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos.(Anexo No. 7)
- 6. Las fechas límites señaladas para motivo de esta licitación se encuentran al final del Anexo No. 1

La Propuesta técnica que contenga la descripción y especificación, deberá ser en papel membretado de la empresa, de los bienes descritos en el anexo No. 1 de las bases, la cual deberá estar rubricada en cada una de sus hojas por el representante legal.

Para considerar el escrito debidamente elaborado, deberá contener invariablemente la leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad" avalados con la firma del representante legal, debidamente acreditado.

Los requisitos que se señalan en este punto deben incluirse dentro del sobre denominado como **Oferta Técnica**, en el cual no deberá señalarse por ningún motivo precios.

Para considerar su propuesta deberá de presentar muestra de la partida en la que participa perfectamente identificada.

La no presentación será motivo de descalificación

7.- DOCUMENTOS ECONÓMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA

- Escrito mediante el cual señalen que la oferta estará vigente 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. (Anexo No. 8)
- Escrito debidamente firmado, en el cual manifiesten que los precios serán firmes hasta la entrega total de los bienes. (Anexo No. 9)
- La propia oferta económica en donde deberá cotizarse en moneda nacional y en idioma español, además el licitante deberá citar en su cotización los descuentos que esté en posibilidades de otorgar, la cual deberá estar rubricada en cada una de sus hojas por el representante legal. (Anexo No.10)

- El Licitante deberá de presentar Cheque certificado ó póliza de fianza a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta sin IVA, por concepto de garantía de sostenimiento de la propuesta.
- Cabe hacer mención que en caso de errores y omisiones aritméticas, estos serán ratificados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, el cual deberá de ser aceptado por el licitante.

Acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas

- 1.- El acto de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el día 4 de Mayo a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente ubicada en Avenida Ferrocarril No. 109 Anexo al Vivero Sahuatoba en el Municipio de Durango, Dgo.
- 2.- Al acto de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, deberá concurrir puntualmente un representante por empresa participante, mismo que deberá registrarse antes del inicio del acto.
- 3.- Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

No se aceptarán las propuestas por ningún medio electrónico ni por mensajería.

- 1. El acto de registro se llevará a cabo en el lapso de la hora anterior a la celebración del Acto de Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, el representante del participante al momento de registrarse deberá exhibir la documentación señalada en el punto 5.1 de las presentes bases.
 - a) Propuesta Técnica.- Los licitantes entregarán sus proposiciones en sobre cerrado, en forma inviolable, se procederá a la apertura de las propuestas y se desecharán las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cuál se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas. Un representante nombrado por los participantes rubricarán únicamente lo referente a las especificaciones técnicas, en la propuesta económica se rubricará lo referente a los precios unitarios
 - b).- Propuesta Económica.- Quien presida el acto leerá en voz alta cada una de las propuestas presentadas, mencionando los precios totales, sin incluir el I.V.A., lugar y tiempo de entrega, condiciones de pago y garantías de seriedad de la propuesta.
- 2. Se levantará el acta correspondiente en la que se hará constar las propuestas Técnicas-Económica entregándose a cada uno de los participantes una copia que

- será firmado por todos los asistentes al acto, la omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.
- Quien presida la Licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos.
- 4. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango artículo 29, los interesados en participar podrán presentar propuestas conjuntas como lo expresa el artículo antes citado que a la letra dice; "Dos o más personas físicas o morales podrán presentar conjuntamente proposiciones, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, celebren entre sí un Convenio que deberá contener como mínimo lo siguiente:
 - I.- Nombre y domicilio de cada uno de los miembros que lo integran, señalando los datos

Del acta de nacimiento y registro federal de contribuyentes de las personas físicas agrupadas o los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales que lo integran;

- II.- Nombre de los representantes de cada uno de los miembros identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- III.- Definición de las aportaciones de cada miembro;
- IV.- Designación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- V.- Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con la Oferta;
- VI.- Una descripción del objeto del convenio, señalando las obligaciones de hacer o dar que le corresponda a cada miembro, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, y
- VII.- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada de su proposición

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Convocante, con base en el análisis técnico-económico de las propuestas y sobre la base del presupuesto autorizado, elaborará el dictamen correspondiente, en el que se hará constar las propuestas admitidas y las desechadas, asimismo expresará cual de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables para la Convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes sujetándose a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

El Dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos expresando de manera resumida a favor de quien se deba pronunciar el fallo de la licitación para la celebración del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir en el término

estipulado para ello se adjudicará si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura, perdiendo a favor de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta. Por circunstancias económicas se podrá ajustar el volumen a adquirir de los bienes; en tal caso la Convocante lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los participantes.

Para la elaboración y emisión del dictamen, la Convocante se apoyará en personal especializado, de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad objeto de la presente Licitación

Descalificación de participantes

Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases y cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes a adquirir.

Notificación del Fallo

El fallo, de dará a conocer el día 11 DE MAYO a las 11:00 horas en la sala de juntas de la SRNyMA a la cual podrán asistir libremente los licitantes que hubieren participado

Suscripción del contrato

Los criterios generales de Adjudicación del contrato serán según lo establecido por los artículo 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango en la cual se establece que "deberán suscribirse en un término no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente "de no comparecer en los términos establecidos el proveedor a quien se le hubiera adjudicado el contrato, perderá a favor de la convocante la garantía de seriedad que hubiera otorgado si por causas imputables a él la operación no se realiza.

El contrato será firmado el día **15 de MAYO** a las 14:00 hrs en las oficinas de la Dirección Administrativa, por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

Condiciones de pago: Anticipo del 30% (Treinta por ciento).

El restante 70% del contrato será cubierto en los 20 días naturales siguientes a la entrega total de los insumos de la partida correspondiente previa entrega de factura y archivo XML, a nombre de GOBIERNO ESTADO DE DURANGO con domicilio en BOULEVARD FELIPE PESCADOR NO. 800 PONIENTE ZONA CENTRO, C.P. 34,000, DURANGO, DGO., RFC GED620101652.

En caso de que no se requiera del anticipo; el proveedor deberá de darlo a conocer por escrito en su propuesta.

Para la entrega del anticipo será necesario entregar fianza por el monto total del anticipo (Artículo 32 Fracción II de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango) a nombre de la Secretaría de Finanzas y de Administración

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones del proveedor, anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

GARANTIAS

El licitante al que se le adjudique el contrato, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de pólizas de fianza, expedidas por una Institución Afianzadora autorizada, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO en moneda nacional, con dirección EN FELIPE PESCADOR NO. 800 PTE. ZONA CENTRO CP. 34000 DURANGO., DGO.

Por el 10% (Diez por ciento) sin el IVA del monto total autorizado al contrato, misma que presentará dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. Dicha garantía será devuelta al proveedor ganador después del cumplimiento total del contrato

Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente

GARANTÍA DE ANTICIPO.

Previo al pago del anticipo el licitante al que se le adjudique el contrato, se obliga a constituir garantía del anticipo por un importe equivalente al 100% (cien por ciento) de éste, I.V.A. incluido mediante póliza de fianza expedida a favor LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO dentro de los diez días naturales siguientes, a la fecha de la notificación del fallo.

DE LAS GARANTÍAS DE VICIOS OCULTOS.

El licitante ganador está obligado a responder por las deficiencias, así como de cualquier otra responsabilidad en que puedan incurrir por lo que se compromete a presentar una póliza de garantía de los bienes ofertados, por un periodo de 12 meses, posteriores a la entrega de los bienes", esta fianza sustituirá a la de cumplimiento que entrará en vigor a partir del Acta de Entrega Recepción.

La Convocante, únicamente pagará el IVA., las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos ó pedidos correrán a cargo del proveedor contratado.

Modificación al Contrato:

De conformidad con el Artículo 46 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se podrán acordar el incremento en los insumos solicitados, mediante modificaciones al contrato vigente siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos establecidos originalmente, por lo que se deberá presentar la fianza correspondiente para la modificación del contrato.

Declaración del concurso Desierto

Se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- La Convocante podrá declarar desierta la presente licitación y expedirá una nueva licitación cuando, las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la licitación o sus precios no fueren aceptables o se rebase lo presupuestado (Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado)
- Si no adquiere las bases, por lo menos un licitante.
- Si no se presenta al menos un licitante al acto de presentación y apertura de ofertas.

Cancelación del Concurso

El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad de la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuéstales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso.

Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

Sanciones y Penas

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones de las Bases, Pedidos o Contratos respectivos de la presente Licitación serán las siguientes:

a).- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de las propuestas en los siguientes casos:

Cuando los participantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la Licitación después del Acto de Recepción y Apertura de las propuestas.

Cuando el participante adjudicado no confirme su aceptación para suscribir el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

- b) Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se hagan las entregas de los bienes en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.
- c).- Penas Convencionales.

Se harán efectivas las estipuladas en el contrato.

Modificaciones a las Bases

La convocante de la presente Licitación podrá modificar el contenido de estas bases con anterioridad o durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes.

Inconformidades

Los licitantes podrán inconformarse en los términos que señala el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

"Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría, por los actos derivados del procedimiento de licitación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado" (artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento)

A T E N T A M E N T E
DURANGO, DGO 20 DE ABRIL DEL 2018

LIC. JAIME RIVAS LOAIZA SECRETARIO

ANEXO NO 1

ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROYECTO DE PRODUCCION DE PLANTA Y PLANTACIONES PARA PROGRAMAS DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN

PARTIDA NO. 1

- 6 ROLLOS DE MALLA NEGRA DE 3.70 X 100 METROS MONOFILAMENTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON PIGMENTACION Y ADITIVO UV GARANTIA DE 2-4 AÑOS POR DEFECTO DE FABRICACION
- 10 ROLLOS DE MALLA ANTIAFIDOS GRIS DE 3.6 X 100 METROS BORDADO DE 40 POR 26 HILOS POR PULGADA CUADRADA, CALIBRE DE .009 CON DURABILIDAD DE 3-A 5 AÑOS

PRESENTAR CATALOGO Y MUESTRA DE 50 CM

PARTIDA NO. 2

30 ROLLOS HULE VERDE CLOROFILA PARA INVERNADERO DE 8.2 M X 100 METROS PELICULA PENTACAPA DE POLIETILENO ADICIONADA CON ANTIOXIDANTES Y PROTECTORES UV TRANSPARENCIA DEL 85% APROXIMADO CAL 720

PRESENTAR CATALOGO Y MUESTRA DE 50 CM

14 ROLLO DE GROUND COVER CINTA DE POLIPROPILENO TEJIDO CON PIGMENTACION Y ADITICOS UV CON 24 * 11 HILOS DE PULGADA CUADRADA DE 4,*100 DE LARGO DE 4-5 AÑOS DE DURABILIDAD

PRESENTAR CATALOGO Y MUESTRA DE 50 CM

PARTIDA NO. 3

- 350 KILOS DE BOLSA DE POLIETILENO REFORZADA CON FUELLE DE 15*25 CAL
 500
- 150 KILOS DE BOLSA DE POLIETILENO REFORZADA CON FUELLE DE 20*30 CAL 500

PRESENTAR CATALOGO Y MUESTRA DE CADA UNA

PARTIDA NO. 4

MESAS PORTATUBETE FABRICADAS EN POLIURETANO VIRGEN (PLÁSTICO RÍGIDO) CON UV CON DURACIÓN DE 8 A 10 AÑOS, CON FIJACIÓN EN LAS ESQUINAS PARA FÁCIL APILAMIENTO Y ALMACENAJES

CANTIDAD DE CHAROLA	CELDA POR CHAROLA	CELDAS POR M ²	LARGO (CM)	ANCHO (CM)	ALTO (CM)
4300	98	528	61	30	21

PRESENTAR CATALOGO Y MUESTRA

PARTIDA NO. 5

6,800 Contenedores tipo Charola en Bloque

Charola Germinadora de 54 cavidades con Vol. De 190/200 ml por cavidad, dimensiones; largo 52 cm ancho 36.4 cm y altura de 16, dímetro de las celdas :superior 5.1 cm inferior 2.8 cm cuentan con 8 costillas internas, fabricadas en polipropileno de alta calidad con una vida útil mínima de 5 años de color NEGRO Ó GRIS de alta resistencia al impacto.

PRESENTAR CATALOGO Y MUESTRA

PARTIDA NO. 6

1500 Bultos de Peat Moss de 3.8 pies cúbicos PRESENTAR MUESTRA (AL MENOS UN KG).y ficha técnica

Material profesional con una consistencia fibrosa que mejore la aireación y aumente el drenado para un mejor desarrollo del sistema radicular, retención de agua por peso seco 9-14, densidad en seco (G-L) 60-90, contenido de humedad 35-50, materia orgánica 98-99, contenido de ceniza 1.0-2.0 %, fibra gruesa >10 25-35, fibra mediana >50<10 45-55, pH 3.9, conductividad eléctrica MMHOS/CM 0.1, Nitrógeno de Nitratos 3.3, Amonio 1.8, Fosforo 0.03, Potasio 1.8, Calcio 2.3, Magnesio PPM. 1.1, Sodio 5.4, Fierro 0.10, Cobre 0.06, Manganeso 0.10, Boro 0.10, Molibdeno 0.00.

PARTIDA NO. 7

1,500 bultos de 114 litros de Vermiculita. PRESENTAR MUESTRA (AL MENOS UN KG). Y ficha técnica

Mineral exfoliado color café dorado, densidad suelta 80±15%, peso Kg./saco 8-14; composición química: Sílice 38-46, Oxido de Magnesio 16-35, Alúmina 11-16, Oxido de Fierro 8-13, Oxido de Potasio 4-6, Oxido de Calcio 1-3, Oxido de Titanio 1-3, Oxido de Manganeso 0.1-0.2, Oxido de Cromo 0.05-02, Oxido de Sodio 0.1-0.3% en peso y pH de 7.0.

PARTIDA NO.8

500 bultos de 100 litros de Agrolita. PRESENTAR MUESTRA (AL MENOS UN KG). Y ficha técnica

 Mineral estéril inorgánico de origen volcánico, tipo agrolita en bultos de 0.10 metros cúbicos, polvos finos menores a 500 micras 10% de su peso o menos, color blanco nieve, pH neutro compatible con cualquier sustrato, fungicida o fertilizante y de grado Forestal.

PARTIDA NO. 9

300 kilos de Fertilizante Iniciador 7-40-17 N-P-K con microelementos SOLUBLE PARA FERTIRIEGO USO FORESTAL

PRESENTAR MUESTRA Y PRESENTAR CATÁLOGOS. Y FICHA TENCNICA

PARTIDA NO. 10

300 kilos de Fertilizante Desarrollo 20-7-19 N-P-K con microelementos SOLUBLE PARA FERTIRRIEGO

PRESENTAR MUESTRA (PRESENTAR CATÁLOGOS).

PARTIDA NO. 11

150 kilos de Fertilizante Finalizador 4-25-35 N-P-K con microelementos SOLUBLE PARA FERTIRRIEGO.

PRESENTAR MUESTRA (AL MENOS UN KG).

PARTIDA NO. 12

100 KILOS Fertilizante 19-19-19 SOLUBLE

PARTIDA NO. 13

4 Cubetas de fertilizante de liberación controlada Micromódulos QF 10 Cubetas de Fertilizante de liberación controlada Micromódulos QF 6 Cubetas de Fertilizante de liberación controlada Picomodulos QF

PRESENTAR MUESTRA Y FICHA TECNICA

PARTIDA NO. 14

- 10 KILOS de micorriza inoculante de suelo inyectable a base de esporas vivas se hongos ectomicorrizicos pizolithus tinctorius, scleroderma citrum, y rizobacterias, acidos húmicos y nutrientes microbianos
- 10 Litros de inoculante a base de esporas de hongos ectomicorrizicos amanita rubescens BMHe, Bolutus sp BMHe, lactarius índigo BMHe ramaria sp BMHe, y amanita sp K BMHe

PRESENTAR FICHA TECNICA

PARTIDA NO. 15

250 LITROS BIOBRAVO LÍQUIDO DE 500 ML. 400 DOSIS BIOBRAVO SÓLIDO DE 700 GR

PRESENTAR MUESTRA

Presentar las muestras perfectamente identificadas señalando nombre del licitante. EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

ENTREGA: 15 Días naturales a partir de la firma del contrato, libre a bordo en el Vivero Praxedis Guerrero Municipio de Durango en el Km 12.5 de la carretera Durango-Mezquital.

ANEXO NO. 2 A

(Dentro de la Propuesta Técnica)

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente PRESENTE.
Con relación a la Licitación Pública No. SRNyMA/DF/001/2018 relativay en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este
concurso, manifiesto a Usted bajo "Protesta de decir Verdad" que la Empresa
no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.
ATENTAMENTE
REPRESENTANTE LEGAL
Este formato deberá ser presentado en papel membretado.

ANEXO NO. 3 (Dentro de la Propuesta Técnica)

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente PRESENTE
Que asumiré la responsabilidad total en el caso de que al entregar los INSUMOS a la Secretarí de Recursos Naturales y Medio Ambiente, infrinja los derechos de terceros, sobre patentes marcas.
(Lugar y fecha) (nombre y firma)

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente PRESENTE
(Nombre Representante Legal) manifiesto:
Que por mi mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, induzcan o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que
otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
(Lugar y fecha) (nombre y firma)

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente PRESENTE	
(Nombre representante legal) manifiesto:	
Mi conformidad con las presentes bases	
,	
(Lugar y fecha) (Nombre y firma) .	

Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente PRESENTE
(Nombre representante legal) manifiesto:
Mi conformidad con el modelo de Contrato

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente PRESENTE
(Nombre representante legal) manifiesto:
Bajo protesta de decir Verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés (artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos Fracción IX)
(Lugar y fecha) (Nombre y firma)

ANEXO 8 (Propuesta económica)

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente PRESENTE
(Nombre representante legal) manifiesto:
Que la oferta estará vigente 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de Presentación y Apertura de proposiciones
(Lugar y fecha) (nombre y firma)

ANEXO 9

(Propuesta económica)

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente PRESENTE
(Nombre representante legal) manifiesto:
Que los precios estarán firmes hasta la entrega total de los bienes
(Lugar y fecha) (nombre y firma)

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente PRESENTE

FORMATO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	OBSERVACIONES	
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Subtotal			
	Descuento			
	IVA			
	Total			

ŧ

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA) Representante Legal

ANEXO NO. 2 DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN NACIONAL NO.

QUE CUENTO CON FACULTADES S	, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DEI ERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VER SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PRO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:	PUESTA EN LA
NO. DE LICITACIÓN:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBU	JYENTES:	.
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO: COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN	N LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUT	riva: Fecha
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL I	NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DI	IO FE DE LA MISMA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIA	 L:	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIV	/A:	
NOMBRE DEL APODERADO O REP	RESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIAN	TE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALID	AD Y FACULTADES
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO : _	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL I	NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE O	TORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO NO 1

ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROYECTO DE PRDUCCION DE PLANTA Y PLANTACIONES PARA PROGRAMAS DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN

PARTIDA NO. 1

- 6 ROLLOS DE MALLA NEGRA DE 3.70 X 100 METROS MONOFILAMENTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON PIGMENTACION Y ADITIVO UV GARANTIA DE 2-4 AÑOS POR DEFECTO DE FABRICACION
- 10 ROLLOS DE MALLA ANTIAFIDOS GRIS DE 3.6 X 100 METROS BORDADO DE 40 POR 26 HILOS POR PULGADA CUADRADA, CALIBRE DE .009 CON DURABILIDAD DE 3-A 5 AÑOS

PRESENTAR CATALOGO Y MUESTRA DE 50 CM

PARTIDA NO. 2

30 ROLLOS HULE VERDE CLOROFILA PARA INVERNADERO DE 8.2 M X 100 METROS PELICULA PENTACAPA DE POLIETILENO ADICIONADA CON ANTIOXIDANTES Y PROTECTORES UV TRANSPARENCIA DEL 85% APROXIMADO CAL 720

PRESENTAR CATALOGO Y MUESTRA DE 50 CM

14 ROLLO DE GROUND COVER CINTA DE POLIPROPILENO TEJIDO CON PIGMENTACION Y ADITICOS UV CON 24 * 11 HILOS DE PULGADA CUADRADA DE 4,*100 DE LARGO DE 4-5 AÑOS DE DURABILIDAD

PRESENTAR CATALOGO Y MUESTRA DE 50 CM

PARTIDA NO. 3

- 350 KILOS DE BOLSA DE POLIETILENO REFORZADA CON FUELLE DE 15*25 CAL
 500
- 150 KILOS DE BOLSA DE POLIETILENO REFORZADA CON FUELLE DE 20*30 CAL 500

PRESENTAR CATALOGO Y MUESTRA DE CADA UNA

PARTIDA NO. 4

MESAS PORTATUBETE FABRICADAS EN POLIURETANO VIRGEN (PLÁSTICO RÍGIDO) CON UV CON DURACIÓN DE 8 A 10 AÑOS, CON FIJACIÓN EN LAS ESQUINAS PARA FÁCIL APILAMIENTO Y ALMACENAJES

	CANTIDAD DE CHAROLA	CELDA POR CHAROLA	CELDAS POR M ²	LARGO (CM)	ANCHO (CM)	ALTO (CM)
ľ	4300	98	528	61	30	21

PRESENTAR CATALOGO Y MUESTRA

PARTIDA NO. 5

6,800 Contenedores tipo Charola en Bloque

Charola Germinadora de 54 cavidades con Vol. De 190/200 ml por cavidad, dimensiones; largo 52 cm ancho 36.4 cm y altura de 16, dímetro de las celdas :superior 5.1 cm inferior 2.8 cm cuentan con 8 costillas internas, fabricadas en polipropileno de alta calidad con una vida útil mínima de 5 años de color NEGRO Ó GRIS de alta resistencia al impacto.

PRESENTAR CATALOGO Y MUESTRA

PARTIDA NO. 6

1500 Bultos de Peat Moss de 3.8 pies cúbicos PRESENTAR MUESTRA (AL MENOS UN KG).y ficha técnica

Material profesional con una consistencia fibrosa que mejore la aireación y aumente el drenado para un mejor desarrollo del sistema radicular, retención de agua por peso seco 9-14, densidad en seco (G-L) 60-90, contenido de humedad 35-50, materia orgánica 98-99, contenido de ceniza 1.0-2.0 %, fibra gruesa >10 25-35, fibra mediana >50<10 45-55, pH 3.9, conductividad eléctrica MMHOS/CM 0.1, Nitrógeno de Nitratos 3.3, Amonio 1.8, Fosforo 0.03, Potasio 1.8, Calcio 2.3, Magnesio PPM. 1.1, Sodio 5.4, Fierro 0.10, Cobre 0.06, Manganeso 0.10, Boro 0.10, Molibdeno 0.00.

PARTIDA NO. 7

1,500 bultos de 114 litros de Vermiculita. PRESENTAR MUESTRA (AL MENOS UN KG). Y ficha técnica

Mineral exfoliado color café dorado, densidad suelta 80±15%, peso Kg./saco 8-14; composición química: Sílice 38-46, Oxido de Magnesio 16-35, Alúmina 11-16, Oxido de Fierro 8-13, Oxido de Potasio 4-6, Oxido de Calcio 1-3, Oxido de Titanio 1-3, Oxido de Manganeso 0.1-0.2, Oxido de Cromo 0.05-02, Oxido de Sodio 0.1-0.3% en peso y pH de 7.0.

PARTIDA NO.8

500 bultos de 100 litros de Agrolita. PRESENTAR MUESTRA (AL MENOS UN KG). Y ficha técnica

 Mineral estéril inorgánico de origen volcánico, tipo agrolita en bultos de 0.10 metros cúbicos, polvos finos menores a 500 micras 10% de su peso o menos, color blanco nieve, pH neutro compatible con cualquier sustrato, fungicida o fertilizante y de grado Forestal.

PARTIDA NO. 9

300 kilos de Fertilizante Iniciador 7-40-17 N-P-K con microelementos SOLUBLE PARA FERTIRIEGO .USO FORESTAL

PRESENTAR MUESTRA Y PRESENTAR CATÁLOGOS. Y FICHA TENCNICA

PARTIDA NO. 10

300 kilos de Fertilizante Desarrollo 20-7-19 N-P-K con microelementos SOLUBLE PARA FERTIRRIEGO

PRESENTAR MUESTRA (PRESENTAR CATÁLOGOS).

PARTIDA NO. 11

100 kilos de Fertilizante Finalizador 4-25-35 N-P-K con microelementos SOLUBLE PARA FERTIRRIEGO.

PRESENTAR MUESTRA (AL MENOS UN KG).

PARTIDA NO. 12

100 KILOS Fertilizante 19-19-19 SOLUBLE

PARTIDA NO. 13

- 4 Cubetas de fertilizante de liberación controlada Macromodulos QF
- 10 Cubetas de Fertilizante de liberación controlada Micromodulos QF
- 6 Cubetas de Fertilizante de liberación controlada Picomodulos QF

PRESENTAR MUESTRA Y FICHA TECNICA

PARTIDA NO. 14

- 10 KILOS de micorriza inoculante de suelo inyectable a base de esporas vivas se hongos ectomicorrizicos pizolithus tinctorius, scleroderma citrum, y rizobacterias, acidos húmicos y nutrientes microbianos
- 10 Litros de inoculante a base de esporas de hongos ectomicorrizicos amanita rubescens BMHe, Bolutus sp BMHe, lactarius índigo BMHe ramaria sp BMHe, y amanita sp K BMHe

PRESENTAR FICHA TECNICA

PARTIDA NO. 15

250 LITROS BIOBRAVO LÍQUIDO DE 500 ML. 400 DOSIS BIOBRAVO SÓLIDO DE 700 GR

PRESENTAR MUESTRA

Presentar las muestras perfectamente identificadas señalando nombre del licitante. EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

ENTREGA: 20 Días naturales a partir de la firma del contrato, libre a bordo en el Vivero Praxedis Guerrero Municipio de Durango en el Km 12.5 de la carretera Durango-Mezquital.

ANEXO NO. 2 A

(Dentro de la Propuesta Técnica)

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente P R E S E N T E.
Con relación a la Licitación Pública No. SRNyMA/DF/001/2017 relativa
ATENTAMENTE
REPRESENTANTE LEGAL
Este formato deberá ser presentado en papel membretado.

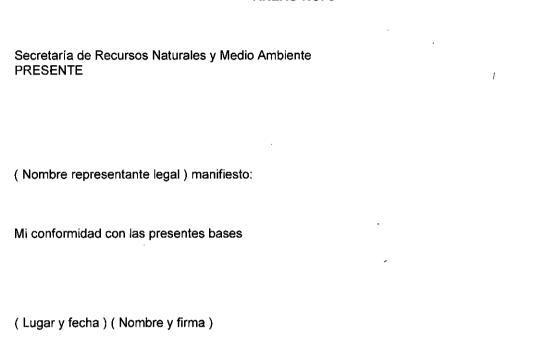
ANEXO NO. 3 (Dentro de la Propuesta Técnica)

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente PRESENTE

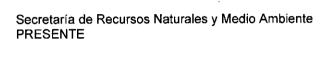
Que asumiré la responsabilidad total en el caso de que al entregar los INSUMOS a la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, infrinja los derechos de terceros, sobre patentes, marcas.

(Lugar y fecha) (nombre y firma)

ANEXO NO. 4
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente PRESENTE
(Nombre Representante Legal) manifiesto:
Que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, induzcan o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
(Lugar y fecha) (nombre y firma)



ANEXO NO. 6



(Nombre representante legal) manifiesto:

Mi conformidad con el modelo de Contrato

ANEXO 7 (Propuesta económica) Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente PRESENTE (Nombre representante legal) manifiesto: Que la oferta estará vigente 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de Presentación y Apertura de proposiciones (Lugar y fecha) (nombre y firma)

ANEXO 8 (Propuesta económica)

(Propuesta económica)
ecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente RESENTE
1
Nombre representante legal) manifiesto:
ue los precios estarán firmes hasta la entrega total de los Insumos
Lugar y fecha) (nombre y firma)

ANEXO 9

Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente PRESENTE

FORMATO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	OBSERVACIONES	
				<u> </u>
				 -
	Subtotal			
•	Descuento			
	IVA			
	Total			

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA) Representante Legal

ANEXO NO. 2 DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN NACIONAL NO.

QUE CUENTO CON FACULTADES S	_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DE ERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VEI SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PRO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:	OPUESTA EN LA
NO. DE LICITACIÓN:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBU	JYENTES: '	
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO:COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
	FAX:	
	, <u></u>	
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN	N LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITU	TIVA: FECHA
	NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE D	NO FE DE LA MISMA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIA	 L:	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIV	/A:	
NOMBRE DEL APODERADÓ O REP	RESENTANTE:	
	TE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALII	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO : _	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL	NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE C)TORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO(FIRMA)
NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO
QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. JAIME RIVAS LOAIZA, Y ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES DE LA SECRETARÍA, ING. MANUEL SANCHEZ ZAMUDIO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA DEPENDENCIA" Y POR LA OTRA PARTE ________EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. PRIMERA.- DECLARA "LA DEPENDENCIA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL"
- 1.1 Que la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente es una Dependencia de la Administración Pública Estatal creada, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 24 de diciembre del 2000 (dos mil).
- 1.2 Que el Lic. Jaime Rivas Loaiza, en su carácter de Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante nombramiento de fecha 15 de Septiembre de 2016, que otorga el Titular del poder Ejecutivo Estatal Dr. José Rosas Aispuro Torres, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, asiste al Gobernador del Estado en la celebración del presente instrumento de conformidad con los artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Del Estado de Durango, y el artículo 5 fracción IX de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, y en los artículos 8 y 9 del Reglamento interior de la Secretaría.
- 1.3 Que el Ing. Manuel Sánchez Zamudio, tiene el cargo de Subsecretario de Recursos Naturales de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado de Durango, cargo que le fue conferido mediante nombramiento que le expidió el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango el día 21 de Septiembre de 2016, cuenta con facultades para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido por el Artículo 10,11 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado
- a. Para cubrir las erogaciones que deriven del presente los recursos han sido autorizados dentro del Presupuesto Normal del Estado de Durango para el Proyecto _______
 4 Tiene establecido su domicilio en Avenida Ferrocarril No. 109, Anexo al Vivero Sahuatoba Col. La Virgen en la Ciudad de Durango, Dgo., mismo que señala para los
- fines legales de este CONTRATO.

 I.5. Que la adjudicación del presente CONTRATO se realizó mediante ______ Se optó por

este tipo de contratación en base al artículo _____ de la Ley de Egresos del Estado de Durango Ejercicio 2017.

SEGUNDA.- DECLARA "EL PROVEEDOR" por conducto de su representante legal

II	١.	D	EL	. "P	'RC	VE	ED	OR"
----	----	---	----	------	-----	----	----	-----

II.1	Que acredita la	existencia	de su	Sociedad	con	la	Escritura	•	Volumen
	en			fecha				otorgada ante	la Fé de

	Notario Público No con Registro Público de la PropiedadRFC:
II.2	Que el acredita su personalidad como con otorgamiento de poderes mediante instrumento no Volumen en el día de ante se identifica con credencial de elector de folio no
II.3.	Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse en los términos de este CONTRATO.
II. 4 .	Tiene nacionalidad Mexicana y conviene que cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerando mexicano por cuanto a este CONTRATO se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana todo derecho derivado de este CONTRATO.
II.5.	Tiene su domicilio enen la Ciudad de código postalteléfonos correo electrónico mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este CONTRATO.
II.6.	Conoce las especificaciones y precios de los insumos a adquirirse, así como el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
III I	Declaran "LAS PARTES":
	Expuesto lo anterior, manifiestan su conformidad plena en asumir los derechos y obligaciones que adquieran por la celebración de este CONTRATO, las cuales estarán sujetas a las siguientes:
	CLÁUSULAS
1	PRIMERAOBJETO DEL CONTRATO El objeto del presente CONTRATO es:
	SEGUNDA MONTO TOTAL DEL CONTRATO El monto Total del contrato es de \$ monto con IVA.
1	TERCERA PLAZO DE ENTREGA "EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los tiempos pactados y serán entregados en las instalaciones de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
	FECHA DE INICIO: FECHA DE ENTREGA:
	CUARTARECEPCIÓN DE LOS INSUMOS "LA DEPENDENCIA" se reserva el derecho a comprobar el cumplimiento de la entrega de los insumos, y en caso de verificarse irregularidades procederá a solicitar su revisión y justificación inmediata y en caso de

QUINTA.-CONDICIONES DE PAGO.- La operación del presente CONTRATO está sujeta a lo siguiente: Pago 30 % de anticipo y el resto contra entrega de las facturas a nombre del Gobierno del Estado de Durango acompañada del escrito del área responsable de la supervisión objeto del presente Contrato que dé constancia de haber recibido los insumos a pagar a entera satisfacción.

demora aplicar lo estipulado en "Penas Convencionales."

SEXTA GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" Se obliga en la forma términos y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones en la materia de las Garantías que se relacionan a continuación:

	equivalente al 10% del monto total del contrato
por un importe de	, para garantizar el fiel y exacto
cumplimiento de las obligaciones derivadas	s del presente contrato, a favor de la Secretaría
	rno del Estado, la cual deberá ser sustituida por liberada por escrito de "LA DEPENDENCIA".
otorgará un anticipo equivalente al favor de la Secretaría de Finanzas y	de "EL PROVEEDOR", "LA DEPENDENCIA" el cual deberá de garantizar mediante póliza a Administración, del monto total del contrato,
correspondiente a la cantidad de \$	

"LAS PARTES" están de acuerdo en que por necesidades de "LA DEPENDENCIA" se podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 15% (quince por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Motivo por el cual, "EL PROVEEDOR" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula Sexta de este contrato.

SÉPTIMA.-PENAS CONVENCIONALES.-"LA DEPENDENCIA" tendrá facultad de verificar si el proceso de entrega de los insumos se está llevando a cabo por "EL PROVEEDOR" de acuerdo a lo especificado. Si derivado de la Inspección anteriormente mencionada o por cualquier otra causa, se presentara un retraso en el cumplimiento de los términos del calendario de entrega de los insumos procederá de la siguiente manera:

- a.- La retención en total del 5% (Cinco por Ciento) de la diferencia de dichos importes, multiplicado por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de los trabajos. Por lo tanto, mensualmente se hará si procediera la reducción o devolución que corresponda de esta retención en las facturas que presente "EL PROVEEDOR".
- b.- Aplicar como sanción una tasa de interés que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado en los casos de Prórroga para los créditos fiscales aplicado a la diferencia en precio entre los Insumos entregados y los que debió entregar conforme al inciso anterior a favor de" LA DEPENDENCIA", como pena convencional. En caso de que "EL PROVEEDOR", realice los servicios en el tiempo estipulado conforme al Programa, "LA DEPENDENCIA" hará la devolución de las retenciones hechas por este CONCEPTO.
- c)- Independientemente de la sanción anterior, "LA DEPENDENCIA" podrá optar por rescindir el CONTRATO si lo juzga conveniente.

OCTAVA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "LA DEPENDENCIA", podrá suspender temporalmente todo o en parte la prestación de los servicios contratados en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique terminación definitiva, siendo suficiente para su reanudación aviso por escrito con cinco días hábiles de anticipación.

NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "LA DEPENDENCIA", podrá rescindir administrativamente este CONTRATO por causas de interés general.

La contravención de las disposiciones, bases, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulan en el presente CONTRATO, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "LA DEPENDENCIA", además de aplicarse a "ÉL PROVEEDOR" las penas conforme a lo establecido en este CONTRATO y se hagan efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del mismo.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR". - Los derechos y obligaciones que se derivan del presente CONTRATO, una vez adjudicado no podrán ser cedidos en forma parcial ni total a favor de otra persona física o moral.

El incumplimiento de la presente cláusula es motivo de rescisión sin responsabilidad de "LA DEPENDENCIA".

DÉCIMA PRIMERA.- CLÁUSULA.- CON RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. "EL PROVEEDOR" manifiesta su consentimiento expreso respecto a la publicidad de sus datos personales contenidos en el presente contrato, esto en relación a que la Secretaría, y las áreas que la integran, están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso la información Pública del Estado de Durango en su Artículo 65 fracción XXVIII, misma que cuenta con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que se celebren. Asimismo atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

DÉCIMA SEGUNDA- Para la interpretación y cumplimiento del presente CONTRATO, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Estado de Durango, ubicados en la Ciudad de Durango, Dgo., Por lo tanto "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente CONTRATO	se firma en la Ciudad de D	Ourango, Dgo. , a los(
días del mes de	del 2018.	
"LA DEPENDENC	IA"	"EL PROVEEDOR"

LIC JAIME RIVAS LOAIZA SECRETARIO

ING. MANUEL SANCHEZ ZAMUDIO SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES

TESTIGOS

LIC. BLANCA LILIANA CORTEZ MONTOYA DIRECTORA DE ADMINITRACIÓN HUGO GARCIA VILLARREAL DIRECTOR DE DESARROLLO FORESTAL